



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>		Sala de Juntas - Rectoría		<b>ACTA</b>	01
<b>FECHA</b>		19 de enero de 2023	<b>HORA INICIO</b>	10:00 a.m.	<b>HORA FIN</b> 11:19 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	X	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
Leonardo Alexander Rodríguez López	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
No provisto	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa		N/A
No provisto	Representante de los Docentes		N/A
No provisto	Representante de los Estudiantes		N/A
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 19 de enero de 2023.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación agenda estratégica Consejo Académico para la vigencia 2023.
4. Socialización Resolución 000021 del 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se otorga por el término de 6 años la Acreditación institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de Desarrollo en Bogotá.
5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Secretaria del Consejo, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Académico convocados para la sesión, en

consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

## 2. Aprobación del Orden del día.

Una vez leído el orden del día, la doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, presentó ante el Consejo Académico, la siguiente proposición y solicitó fuese incluida como un punto en el orden del día:

### PROPOSICIÓN

**Bogotá, D.C. 19 de enero de 2023**

María Ruth Hernández Martínez, en calidad de Rectora y presidenta del Consejo Académico de manera respetuosa presento a consideración de este cuerpo colegiado, la proposición de llevar a cabo el reconocimiento y exaltación al equipo directivo y de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la vigencia 2022, que me acompaña en la gestión Rectoral, que por su compromiso, apoyo, respaldo, liderazgo y efectividad, permitieron desde la óptica del trabajo articulado con los diferentes estamentos, la obtención de la acreditación institucional en alta calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el termino de seis (6) años, según Resolución 000021 del 11 de enero de 2023 del Ministerio de Educación Nacional y en consecuencia, el avance en el cumplimiento del plan de desarrollo institucional y plan rectoral.

Dicho reconocimiento se hará en nota de estilo de manera individual a cada miembro del equipo directivo y de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la vigencia 2022, mediante Acuerdo expedido por el Honorable Consejo Académico en cabeza de:

<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN 2022</b>	<b>CARGO</b>
<i>Claudia Samaris Rodríguez Contreras</i>	<i>Asesora de Rectoría</i>
<i>Ana Isabel Mora Bautista</i>	<i>Vicerrectora Académica</i>
<i>Sandra Yuliet Moncada Casanova</i>	<i>Vicerrectora Administrativa y Financiera</i> <i>Subdirectora de Promoción y Comunicaciones (E)</i>
<i>Juan Manuel Ramírez Montes</i>	<i>Secretario General</i>
<i>Maricela Botero Grisales</i>	<i>Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad</i> <i>Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (E)</i>
<i>Sandra Mónica Estupiñán Torres</i>	<i>Decana Facultad Ciencias de la Salud</i>
<i>Julio César Orjuela Peña</i>	<i>Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura</i>
<i>Over Humberto Serrano</i>	<i>Decano Facultad de Derecho</i>
<i>Doris Astrid González López</i>	<i>Decana Facultad de Ciencias Sociales</i>
<i>Carlos Ariel Alzate Orozco</i>	<i>Decano Facultad de Administración y Economía</i>
<i>Ramiro Alfonso Rada Perdígón</i>	<i>Docente con Funciones de Dirección Programa Ciencias Básicas</i>
<i>Martha Cecilia Torres López</i>	<i>Subdirectora de Investigación, Innovación y Desarrollo</i>
<i>Myriam Sepúlveda López</i>	<i>Jefe Oficina Investigaciones</i>
<i>Ana Judith Otálvaro López</i>	<i>Subdirectora de Proyección Social y Extensión</i>
<i>Irma Yurani Campos Tambo</i>	<i>Jefe Oficina Control Interno</i>
<i>Dario Santiago Cárdenas Vargas</i>	<i>Subdirector de Servicios Administrativos y Contratación</i>

<b>EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN 2022</b>	<b>CARGO</b>
<i>Ruth Nancy García Esquerro</i>	<i>Subdirectora Financiera</i>
<i>Claudia Bibiana Salamanca Páez</i>	<i>Subdirectora de Talento Humano</i>
<i>Sandra Cecilia Díaz Zuleta</i>	<i>Subdirectora de Bienestar Universitario</i>
<i>Yaira Londoño Bermúdez</i>	<i>Gerente Proyecto Planta Física</i>
<i>Carlos Alberto Medina Cely</i>	<i>Área de Recursos Educativos</i>
<i>Claudia Patricia Méndez García</i>	<i>Área de Admisiones</i>
<i>Vilma Yamile Pulido Páez</i>	<i>Área de Biblioteca</i>
<i>José Orlando Espitia Palacio</i>	<i>Área de Recursos Físicos</i>
<i>Afrania Soto Montero</i>	<i>Área de Presupuesto</i>
<i>Luz Myriam Alejo Moreno</i>	<i>Área de Tesorería</i>
<i>Yenny Carolina Rodríguez Malaver</i>	<i>Área de Contabilidad</i>
<i>Yezid Octavio Barbosa Forero</i>	<i>Profesional Especializado Almacén</i>

Así mismo, la doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, informó que se brinda el reconocimiento a todos aquellos que aportaron a la Acreditación Institucional durante el año 2022, solicitando que se apruebe el proyecto de acuerdo correspondiente y que la nota de estilo se haga de manera individual, citando dicho acuerdo

que sea expedido por parte del Consejo Académico, con el fin de que sea entregada a cada uno de los miembros mencionados.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, presentó proposición ante el Consejo Académico para realizar el reconocimiento a la señora Rectora María Ruth Hernández Martínez, solicitando se incluyera como punto del orden del día, y el cual se abordaría más adelante.

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Secretaria del Consejo, puso a consideración del Consejo Académico la inclusión de los dos puntos propuestos, los cuales fueron aprobados por unanimidad del cuerpo colegiado.

Una vez deliberado, se sometió a consideración el orden del día, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, con nueve (09) votos a favor.

### **3. Presentación agenda estratégica Consejo Académico para la vigencia 2023.**

La doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Secretaria del Consejo, informó que se presenta la agenda estratégica proyectada para el Consejo Académico durante la vigencia 2023, la cual tuvo una construcción colectiva, por parte del área académica.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, extendió un cálido saludo de bienvenida a los nuevos Vicerrectores, el doctor Leonardo Alexander Rodríguez como Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión y a la doctora Maricela Botero Grisales como Vicerrectora Administrativa.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, realizó una contextualización sobre la agenda estratégica prevista, informando que se construye para la presente vigencia teniendo en cuenta el cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional y al Plan Rectoral de aquello que por función y competencia debe ser aprobado por parte del Consejo académico, igualmente, aquellos temas que deben dar tránsito para concepto favorable del Consejo Académico y posteriormente ser enviados ante el Consejo Superior Universitario, así mismo, se plasman aquellas actividades que son propias de la dinámica de la vida académica, investigativa y de extensión en la Universidad.

En tercer lugar, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, mencionó que es fundamental seguir con la dinámica que se ha ido empleando, en la cual el Consejo Académico recibe todos los puntos con la revisión técnica, financiera y jurídica, junto a los conceptos que deben ser entregados para que se pueda analizar y aprobar o conceptualizar según corresponda. Finalmente, indicó que la agenda del Consejo Académico es un insumo fundamental para la agenda estratégica del Consejo Superior Universitario y se debe tener un cumplimiento muy riguroso para ajustarse a los tiempos que han sido plasmados y que por procedimiento indica que se deben allegar ocho días antes para poder ser presentados ante los órganos colegiados.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, informó que es importante tener una ruta a seguir, pero con ocasión de la nueva Vicerrectoría seguramente hay muchos puntos que van a tener que ser incluidos en la agenda posteriormente cuando se tenga el plan de trabajo respectivo. Para la vigencia 2023, hay una meta muy grande para la academia que es la creación de nuevos programas y desde la rectoría se está atento a saber qué requieren las vicerrectorías para poder cumplir dicha meta.

Así mismo, solicitó a los decanos de la Universidad junto al área de Promoción fortalecer e impulsar el ocupamiento de los programas que oferta la Universidad en función de su responsabilidad y competencia, socializar con todos los colaboradores la agenda para que se cumplan las metas que allí están plasmadas en los tiempos que están estipulados sin dejar todo para un último momento lo que puede hacer incurrir en errores.

Por su parte, la doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, como jefe encargada de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, complementa indicando que si bien es cierto no se van a recibir visitas de pares, se debe ser muy responsable con los documentos que se envíen, dado el voto de confianza que da el Consejo Nacional de Acreditación que lo que pretende es minimizar el proceso, indicando que una vez se radica la documentación correspondiente para los nuevos programas el Ministerio se tarda hasta un año en emitir la respuesta correspondiente, esto con el fin de que se prevea lo correspondiente al interior de cada facultad y se presente un apoyo junto con el acompañamiento de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

**4. Socialización Resolución 00021 del 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se otorga por el término de 6 años la Acreditación institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de Desarrollo en Bogotá.**

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, citó la editorial de rectoría que se comunicó a toda la Universidad, así:

*“...se recibió con satisfacción y responsabilidad la Resolución 00021 del 11 de enero de 2023, “Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de desarrollo en Bogotá por un término de seis años”, informando con esto, que somos una de las primeras instituciones de Educación Superior que logra este reconocimiento de alto estándar de la calidad por parte del Estado, en el marco del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior.*

*La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es un referente de calidad en educación superior gracias a su trayectoria de 77 años, tiempo en el que la Institución se ha constituido como una comunidad académica con vocación humanista y social, enmarcada en los principios institucionales de ética, servicio y saber, aportando con formación integral a la construcción de país.*

*De forma posterior a la evaluación integral por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), este conceptuó –mediante el Oficio 1735 del 30 de agosto del 2019– que “(...) una vez ponderadas las fortalezas y debilidades de la Institución, considera pertinente hacer a la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (...) recomendaciones para que alcance mayores niveles de calidad y pueda presentarse a un nuevo proceso de acreditación institucional”.*

*Por ello, a partir de la propuesta del Plan Rectoral 2020-2024 “Unicolmayor se transforma” –en su eje 3 “Docencia, Acreditación, Autoevaluación y Gestión De Calidad Institucional”–, queda explícita la meta de obtener la Acreditación Institucional en Alta Calidad; el cual fue armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional (Acuerdo 033 del 18 de noviembre de 2021 del Consejo Superior Universitario-CSU). En concordancia, se trazó una ruta de rediseño de procesos, inversión de recursos, diálogo, sensibilización y esfuerzo colectivo, que permitió concretar acciones tales como: la actualización del Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 29 del 11 de noviembre de 2021 del CSU), el Estatuto Docente (Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021 del CSU) y el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente (Acuerdo 044 del 13 de septiembre de 2022 del Consejo Académico-CA); el aumento del número de docentes con doctorado y de tiempo completo; la obtención de la categorización de dos grupos de investigación en A1 y en A; el aumento de movi­lidades entrantes y salientes, tanto de docentes como de estudiantes, a nivel nacional e internacional; el fortalecimiento de las funciones misionales y de apoyo, a través del rediseño organizacional que conllevó a la materialización de la modernización de la estructura orgánica y la planta de personal administrativo (Acuerdo 06 del 3 de mayo de 2022 del CSU), con la creación de 11 nuevos cargos, 18 modificaciones, reclasificaciones de oficinas, la nueva Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión, y la Subdirección de Educación Virtual, al igual que 11 áreas de apoyo para 8 subdirecciones, áreas de Centro de Idiomas, Sello Editorial, Transferencia y Resultado de Investigación,*

*Egresados, Admisiones, Recursos Educativos, Biblioteca, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Recursos Físicos.*

*Por otra parte, se fortaleció la proyección social mediante la creación de la Unidad de Emprendimiento como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión (MIPSE) (Acuerdo 085 del 9 de noviembre de 2021 del CA), se estructuró el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) y se disminuyó la tasa de deserción estudiantil relacionada en las observaciones de los pares (concepto emitido en 2019), la cual presentaba un indicador de tasa de deserción intersemestral del 14,21%, que para el período 2021-2 disminuyó en 5%.*

*En consecuencia, y como producto de un proceso riguroso durante el año 2021, de reflexión crítica sobre nuestro quehacer, personificado en un informe de autoevaluación y un Plan de Mejoramiento Institucional, tomamos la decisión de presentarnos nuevamente ante el Consejo Nacional de Acreditación, mediante la radicación de dichos documentos el 20 de enero de 2022. Después de este paso, como comunidad universitaria nos preparamos con responsabilidad, trabajo en equipo y con el sentido de pertenencia que nos caracteriza, mediante diversos ejercicios colectivos de sensibilización, sistematización y análisis de la información pertinente para sustentar durante la visita de los pares académicos los logros alcanzados y los impactos generados en los procesos académicos y administrativos.*

*De esta forma, recibimos una comisión de siete pares académicos entre el 15 y el 17 de junio de 2022, que corroboró la información radicada ante el CNA y evaluó nuestra alta calidad, con base en los doce factores establecidos en el Modelo de Acreditación del Consejo Nacional de Educación Superior. La visita fue un evento desafiante para todos, pero gracias al esfuerzo conjunto se obtuvieron los resultados esperados.*

*En septiembre de 2022, el CNA remitió el informe de pares con la evaluación externa. En este se sintetizan las fortalezas y oportunidades de mejora que identificó la comisión de pares académicos, del cual se resaltan aspectos como "(...) un fuerte, comprometido y audaz liderazgo rectoral que a su vez jalona un liderazgo directivo que se siente y experimenta en las dinámicas y proceso de gestión institucional"<sup>3</sup>, lo cual se traduce en "(...) una comunidad académica y más allá una comunidad de práctica y de sentido que sobresale por la expresión reiterada del compromiso con la Institución, de identificación con UNICOLMAYOR".*

*Consecutivamente, se realizaron comentarios al informe allegado, se efectuaron las precisiones necesarias y se articularon las recomendaciones al Plan de Mejoramiento Institucional, insumo indispensable para continuar armonizando nuestros esfuerzos hacia el fortalecimiento de la autoevaluación y la cultura de calidad.*

*De esta manera, la alta calidad como atributo indispensable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una labor que resalta la gestión y el desarrollo institucional, desde la coherencia y la transparencia de los procesos académicos y administrativos, así como la adaptabilidad que ha demostrado la Institución en los últimos años, al actualizar su normativa interna y su estructura orgánica. Una Universidad que, en palabras de la comisión de pares "(...) más allá de lo que dice el lema "UNICOLMAYOR, se transforma", está diciendo: UNICOLMAYOR, se está transformando".*

*Con esta capacidad de transformación y el compromiso que asumimos en coherencia con nuestra identidad institucional, además de los logros e impactos evidenciados por los pares académicos y el CNA, hoy contamos con la Acreditación Institucional en Alta Calidad, que se traduce en posicionamiento y visibilización regional, nacional e internacional, afianzamiento de vínculos con otras instituciones y*

*entidades públicas y privadas, y acceso a recursos. Además, esto generará la obtención automática de registros calificados en los diferentes niveles de formación y modalidades para nuestros programas académicos, entre otros beneficios.*

*Agradecemos y exaltamos el trabajo de toda nuestra comunidad universitaria, y reconocemos la participación de cada uno de los miembros –según sus roles– en este significativo proceso, así como la gobernanza que siempre ha caracterizado al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico, apoyo fundamental para mantener los aspectos positivos y atender las recomendaciones en procura del mejoramiento continuo...”*

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, recomendó socializar con los equipos de trabajo la resolución y la editorial que se emitió en ocasión a este gran logro institucional, agradeciendo por todo el esfuerzo realizado e indicando que se logre un compromiso para poder seguir avanzando y cumpliendo con todas las metas propuestas.

**5. Proposición de la Señora Rectora del proyecto de acuerdo por el cual se hace un reconocimiento y exaltación al equipo directivo y de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la vigencia 2022.**

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, manifestó que dada la proposición leída durante la aprobación del orden del día, relacionada con aprobar un proyecto de acuerdo por el cual se hace reconocimiento y exaltación al equipo directivo y de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se presenta la misma, atendiendo a que la Acreditación Institucional es el resultado del trabajo en equipo, articulado con los diferentes estamentos, Oficinas asesoras de la Rectoría, las Vicerrectorías, Subdirecciones y Áreas, evidenciando el compromiso institucional plasmado en el informe de los consejeros del Consejo Nacional de Acreditación.

Por lo anterior, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se hace un reconocimiento y exaltación al equipo directivo y de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la vigencia 2022; el cual fue aprobado por unanimidad.

**6. Proposición de reconocimiento a la señora Rectora María Ruth Hernández Martínez con ocasión del otorgamiento de la Acreditación Institucional.**

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, se retiró formalmente de la sesión.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente (e) del Consejo para el presente punto, dio lectura a la proposición así:

**PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO**  
**A LA SEÑORA Rectora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CON OCASIÓN DEL**  
**OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD POR 6 AÑOS**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN 000021 DEL 11 DE ENERO DE 2023**

*Los Decanos de las Facultades abajo firmantes y el Docente con funciones de dirección del Programa de Ciencias Básicas, y la Vicerrectora Académica, proponen ante el Honorable Consejo Académico la entrega de una mención de reconocimiento y exaltación a la Señora Rectora Doctora María Ruth Hernández Martínez, por su liderazgo, apoyo, compromiso y consagración que llevó a la obtención de la Acreditación de Alta Calidad por un término de 6 años, a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, logro institucional que trasciende al orden nacional en el sector educativo superior público, así como, los escenarios internacionales con las instituciones con las que se generó un trabajo armonioso articulado interinstitucional que en conjunto promueven círculos virtuosos de progreso y desarrollo para las comunidades en diferentes latitudes*

*Así mismo, se propone en reconocimiento y exaltación a la Dra. María Ruth Hernández Martínez la creación del Componente Temático itinerante “**liderazgo, innovación y transformación**”, como parte de la oferta del área electiva de Complementación Integral, en los diferentes programas académicos de la Universidad a partir del segundo período académico de 2023.*

Por lo anterior se firma en Bogotá, D.C. el día 19 de enero de 2023

DORIS ASTRID GONZÁLEZ LÓPEZ  
SANDRA MÓNICA ESTUPIÑÁN TORRES  
JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA  
OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ  
CARLOS ARIEL ALZATE OROZCO  
RAMIRO RADA PERDIGÓN  
ANA ISABEL MORA BAUTISTA

Dada la proposición de la doctora Ana Isabel Mora Bautista sobre la creación de la cátedra, la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Secretaria del Consejo, procedió a indicar que por función del Consejo Académico no se establece ningún impedimento para la aprobación de la misma y procedió a dar lectura de las funciones establecidas en el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000. Igualmente, La doctora Ana Isabel Mora Bautista como vicerrectora Académica, indicó que el Consejo Académico cuenta con un acuerdo en el cual se establecen los lineamientos para el área de electivas de complementación integral y no se presenta ningún impedimento para su creación. Si así el Consejo Académico lo estima se solicitaría concepto jurídico sobre la denominación del aula de la universidad.

Una vez deliberado, el Consejo Académico aprobó como nombre de la cátedra para la electiva de complementación integral “*Liderazgo, innovación y transformación*” en reconocimiento a la Acreditación Institucional liderada por la señora Rectora María Ruth Hernández Martínez.

#### **7. Proposiciones y varios.**

No se presentaron proposiciones y varios durante la sesión.

La secretaria general informó que se agotó el orden del día.  
 Se dio por finalizada la sesión del 19 de enero de 2023 siendo las 11:19 a.m.

**COMPROMISOS O ACUERDOS**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se hace un reconocimiento y exaltación al equipo directivo y de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la vigencia 2022. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	19 de enero de 2023
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación del Componente Temático “Liderazgo, Innovación y Transformación” en honor a la Rectora María Ruth Hernández Martínez, dentro de la oferta del Área Electiva de Complementación Integral a partir del segundo período académico de 2023 en reconocimiento y exaltación a su gestión. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	19 de enero de 2023

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Agenda estratégica Consejo Académico para la vigencia 2023.
  2. Resolución 000021 del 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se otorga por el término de 6 años la Acreditación institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de Desarrollo en Bogotá.
  3. Proposición de la señora Rectora María Ruth Hernández Martínez.
  4. Proposición de las directivas - creación de cátedra en honor a la Señora Rectora María Ruth Hernández Martínez.
- [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16nBO3lzdbbabTJeF0e49bdsnraF5\\_yMt](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16nBO3lzdbbabTJeF0e49bdsnraF5_yMt)
- El audio de la sesión del 19 de enero de 2023, hace parte integral de la presente acta como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaria General		